



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de enero de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 61, fracciones III, XI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Electoral

Vocales:

Sergio Jesús González Muñoz

Juan Moisés Calleja Chávez

Secretario Ejecutivo del IEDF

Encargado de Despacho de la Unidad
Técnica de Servicios Informáticos

Integrantes:

Bernardo Valle Monroy

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez

Mónica Morales Sánchez

Xavier Castañeda Espinosa
de los Monteros

Juan Carlos Arenas Moreno

Roberto García Pineda

Alejandro Galván Gómez

Representante de la Consejera Presidenta
Beatriz Claudia Zavala Pérez

Representante del Consejero Electoral
Fernando José Díaz Naranjo

Representante del Consejero Electoral Ángel
Rafael Díaz Ortiz

Representante de la Consejera Electoral
Carla Astrid Humphrey Jordan

Representante de la Consejera Electoral
Yolanda Columba León Manríquez

Representante del Consejero Electoral
Néstor Vargas Solano

Con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo que por esa ocasión apoyara en las funciones de Secretario de ese cuerpo colegiado.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de diciembre de 2008.
3. Proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta emitida por la Oficina de Información Pública de este Instituto, respecto de la clasificación de acceso restringido, en su modalidad de reservada, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período octubre-diciembre de 2008.
5. Análisis y discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe que, con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2008, a efecto de remitirlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia para someterlo a la consideración del Consejo General.

Al no haber más comentarios sobre el proyecto de Orden del Día se sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de diciembre de 2008.

El Presidente del Comité comentó que anexo a la convocatoria a la sesión que se realizaba, se circuló el proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de ese cuerpo colegiado, en torno a la cual se recibieron observaciones por parte de la representante de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que serán consideradas en la versión final del documento.

Al no haber más comentarios se sometió a consideración el proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de diciembre, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-001/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de diciembre de 2008.

3. Proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité explicó que en la lógica implementada en 2008, las sesiones ordinarias de ese colegiado se celebrarán los días miércoles. Agregó que en el proyecto de calendario a discusión se incluían las fechas en que se realizarían dichas sesiones.

El representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz sugirió establecer un horario aproximado de celebración de las sesiones, aún cuando en determinado momento éste pudiera cambiar.

El Presidente del Comité lo consideró conveniente y preguntó a los presentes si habría alguna propuesta en particular, definiéndose que tentativamente la cita a las sesiones de este colegiado sería a las 17:00 horas.

Al no haber más comentarios se sometió a consideración el Proyecto de Calendario de sesiones ordinarias del Comité, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-002/09. Se aprueba el Proyecto de Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta emitida por la Oficina de Información Pública de este Instituto, respecto de la clasificación de acceso restringido, en su modalidad de reservada, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período octubre-diciembre de 2008.**

El Presidente del Comité comentó que en la Comisión de Asociaciones Políticas, instancia de la cual también forma parte, se determinó solicitar la elaboración de una versión pública del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la propia Comisión, en la inteligencia de que alguna información ahí señalada debía reservarse por tratarse de información de acceso restringido, razón por la cual la Oficina de Información Pública presentó la propuesta a discusión.

Al no haber más comentarios se sometió a consideración la propuesta emitida por la Oficina de Información Pública para clasificar el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al periodo octubre-diciembre 2008 como de acceso restringido, en su modalidad de reservado, y la aprobación de la versión pública del mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-003/09. Se aprueba la clasificación de acceso restringido, en su modalidad de reservada, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al periodo octubre-diciembre 2008, así como la versión pública de dicho documento.

5. **Análisis y discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El Presidente del Comité dijo que anexo a la convocatoria a la sesión que se desarrollaba, se acompañó un proyecto de informe en el que se da cuenta de las labores realizadas por el Comité de Transparencia a partir de su fecha de instalación -5 de septiembre de 2008-, y por esta única ocasión, a efecto de empatarlo con los informes que deben rendir las demás instancias de este Instituto, se consideran las actividades realizadas hasta el último día de diciembre de 2008.

Agregó que se recibieron observaciones al documento por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que serán incorporadas en una nueva versión que llevará las firmas correspondientes. Explicó que lo procedente sería remitir dicho informe a la Comisión de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal para que emita su opinión que, de ser favorable, permitirá elevarlo a la consideración del Consejo General en términos de la normatividad interna.

Al no haber más comentarios se sometió a consideración el Informe de Actividades que presenta el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-004/09. Se aprueba el Informe del cuarto trimestre de Actividades de 2008, que presenta el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se remita a la Comisión de Normatividad y Transparencia, a efecto de que este sea presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe que, con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2008, a efecto de remitirlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia para someterlo a la consideración del Consejo General.**

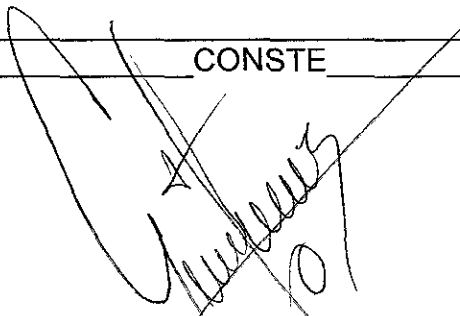
El Presidente del Comité comentó que había remitido algunas observaciones de forma a la Oficina de Información Pública con la intención de uniformar la redacción del documento, las cuales no trascienden el fondo del mismo ni modifican los datos que ahí se señalan. Explicó que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública local y la normatividad interna, este instrumento debe pasar por la Comisión de Normatividad y Transparencia, elevarse a consideración del Consejo General y posteriormente remitirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal antes del último día de enero de 2009, por ello es necesaria su aprobación, a fin de remitirlo a la instancia correspondiente y darle el cauce normativo.

Al no haber más comentarios se sometió a consideración el Informe que presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2008, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

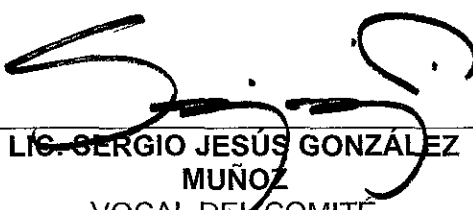
ACUERDO CT-005/09. Se aprueba el Informe que, con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2008, a efecto de remitirlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia para someterlo a la consideración del Consejo General, con las observaciones presentadas por el Presidente del Comité.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del nueve de enero de dos mil nueve, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia que así lo aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha veintiuno de enero de dos mil nueve, y el Secretario del Comité.

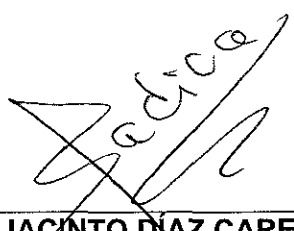
CONSTE



LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ JACINTO DÍAZ CAREAGA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



ING. NARCISO MELÉNDEZ LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ



MTRO. JAIME ALFREDO GONZÁLEZ AMARO
VOCAL DEL COMITÉ